



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCION No 032-2000**

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en Sesión No. 1223, Ordinaria, celebrada el primer día del mes de noviembre de año dos mil, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

**CONSIDERANDO**

Que los Auxiliares Docentes y de Investigación son miembros especiales del Personal Docente y de Investigación de la Universidad quienes colaboran directamente con el personal académico y tienen a su cargo la realización de actividades prácticas con los estudiantes

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo a la reglamentación institucional y de las actas convenios, este personal goza de los mismos deberes y derechos previstos y establecidos para los miembros del Personal Docente y de Investigación de la UCLA

**ACUERDA**

Incorporar a los Auxiliares Docentes y de Investigación de la UCLA en la Tabla de Viáticos contemplada en el Reglamento General de Viáticos para el Personal Docente y de Investigación, Administrativo y Obrero de la UCLA, Capítulo III , Artículo 9 en:

**Categoría II**

Condición: Personal Docente Instructor y Asistente, **Auxiliares Docente y de Investigación del I al IV**, Empleados Profesionales y TSU con cargo profesionales; a los fines de movilizarse en actividades de docencia, investigación, administrativa y de extensión.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1223, Ordinaria, celebrada el primer día del mes de noviembre del año dos mil.

Lic. José E. Bethelmy  
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero  
Secretaria General